

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA CUARTA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 12:00 (Doce Horas) del día **Miércoles 3 (Tres) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés**, se levanta la presente acta de la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA CUARTA ORDINARIA)** presidida por la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **Totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **PROPUESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 67 BIS E SEGUNDO PARRAFO, PROONGO LA CONTINUIDAD DEL LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA PARA UN SEGUNDO PERIODO.**
6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **AUTORIZACION PARA CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **RECURSOS POR UN MONTO DE 5, 707,650.12 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 12/100M.N.) PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE PREDIAL RUSTICO.**
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA **AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD PARA REALIZAR EL EVENTO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL ESTUDIANTE, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.**
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA **AUTORIZAR SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES (A REALIZARSE EL DÍA 12 DE MAYO)**
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

A

P

MC

MC

1

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La **C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La **C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo ((Quincuagésima Cuarta Ordinaria)** del **H. Ayuntamiento de Elota**, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **12:25 horas (Doce Horas con 25 Minutos)** del día **Miércoles 3 (Tres) de Mayo del año 2023 (dos mil veintitrés)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

El **C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, solamente tenemos pendiente la lectura del **acta de la Sesión anterior que es la Cuadragésima Octava (Quincuagésima Tercera Ordinaria)**, la cual ya fue enviada a sus correos con el tiempo suficiente para su revisión.

El **C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, yo creo que ya todos tuvimos el tiempo suficiente para revisarla, yo solicito que se dispense la lectura del acta.

La **C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobar la dispensa, les pido manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 67 BIS E SEGUNDO PARRAFO, PROPONGO LA CONTINUIDAD DEL LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA PARA UN SEGUNDO PERIODO.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, para que nos amplié la información al respecto, cedo el uso de la voz, al **Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, de acuerdo con las facultades que me confieren los Artículos 39 Bis, 67 Bis D y 67 Bis E, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 36 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota Sinaloa y en vista de que el periodo del Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota ya termino, pero más sin embargo el artículo 67 Bis E de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, hace referencia que podrá ser designado el mismo Titular del Órgano Interno de Control, por un periodo inmediato posterior al mismo periodo que ha desempeñado previa postulación, y cumpliendo con los requisitos previsto por esta ley y el procedimiento establecido en sus reglamento es por lo que propongo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la postulación a la continuidad como Titular el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, al Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, lo anterior se debe el excelente trabajo que ha venido desempeñando ante el dicho órgano interno.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, expone, entiendo en su dialogo que es facultad de usted, proponer la continuidad del Órgano Interno de Control, en la sesión anterior de cabildo tocamos ese punto debido a que el titular había culminado su periodo en el mes de febrero, también la Ley Municipal del Estado de Sinaloa, debe contemplar el lanzar la convocatoria que fue la propuesta que su servidora le hizo a usted en ese momento, para que hubiera una terna de personas que pudieran tener la oportunidad que pudiera ser el caso de que también viniera quien usted propone, respeto su propuesta, pero también por aquí en la hoja que nos hizo llegar el licenciado Omar, habla del artículo 67 Bis E, y hablar de que el Titular del Órgano Interno de Control será designado por el cabildo, a propuesta del síndico procurador, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, usted habla también de que usted propone nuevamente el seguimiento del titular por su buen desempeño que ha tenido, en lo que se refiere a mi como regidora, no puedo decir lo mismo que el síndico procurador porque en la aprobación del presupuesto que es una de las experiencias que quiero que quede asentado, esta situación, su servidora como parte de la fracción del PRI, solicito previamente al órgano interno de control, que estuviese aquí para hacer sus comentarios que le solicitara su servidora regidora para ese presupuesto que se dio, el cual el de manera muy propia dijo que no podía, que el solo estaba aquí para escuchar por lo tanto yo no quede conforme si es el órgano interno y lo que queremos es transparentar pues de ahí yo no vi un buen desempeño, después se le hicieron llegar varias situaciones, al órgano interno en las cuales todavía no hemos tenido algunas repuestos, entonces yo creo que si la intención de nuestro órgano interno era o la de usted como sindico era proponerlo para continuar siendo que lo transparente hubiese sido que el emitiera su renuncia en tiempo y forma y que usted hubiese hecho su propuesta también en tiempo y forma, entonces los tiempos se desfasaron, aquí esta nuestro jurídico que pudiera apoyarnos en este tema, si no estamos incurriendo en alguna situación, en este punto, de no lanzar por lo que ya menciono anteriormente una convocatoria que fuese más sano por no haber el como órgano interno y la representación que emite como transparencia pues no haya hecho su renuncia a

A

B

MC
LUC

C

U

menos que yo la desconozca y si la haya emitido y este y que yo esté hablando lo que no es correspondiente . supongo que va a ver ahorita una votación pero es mi comentario con respecto a esto, que si el no hizo lo propio como Órgano Interno de Control y titular y poder decir saben que Cabildo yo ya termine esta es la convocatoria este es mi plazo y presentar lo que ahorita estamos haciendo, adelante, pero siento que, o si esta y no la conozco y si no esta también es un punto por lo cual no considero viable una propuesta específicamente para un cargo de semejanza como es el órgano interno de control.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, comenta, si se da cuenta en la Ley de Gobierno Municipal y en el Reglamento Interior del Municipio de Elota, no existe que se pueda expedir una convocatoria no lo marca la Ley, es a propuesta del Síndico Procurador, entonces en ese sentido él tiene la facultad si el desea la continuidad de Ignacio por los comentarios que él hace o si propone a otro ya es decisión de él propia y no hay necesidad de realizar una convocatoria porque la misma ley no lo marca, ya sería la propuesta y cabildo ya lo votaría para que si desean la continuidad de él o no ahí marca un porcentaje el cual hay que llevarlo a cabo y de esa manera elegir al titular del órgano interno de control.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, y las dos terceras partes pero para preguntar cuántos votos serian en lo que respecta a la ley para que él pueda continuar.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, son dos terceras partes ahí dice son 5.3, hay un porcentaje mínimo del punto 3 entonces en este sentido si no se cumple con 5.3 se redondea el numero 5 por lo tanto el punto 3 no es viable para poder decir que no lo cumple por lo tal no puede continuar.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, entonces quedaría como mayoría.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, comenta, así es quedaría como mayoría.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, nada más para corregir las dos terceras partes tiene que ser 6 nada más para corregir cinco es mayoría porque es la mitad más uno, y 6 viene siendo la tercera parte porque somos 9.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, para ampliar la información respecto al lanzamiento de una convocatoria el 11 de julio del 2020 fue emitido por el sistema estatal de anticorrupción del estado de Sinaloa, recomendaciones no vinculantes para que en el municipio de Elota, se emitiera una convocatoria para le elección del órgano interno de control, esa administración en reunión de la comisión de concertación, aquí está el documento, en cuanto a la recomendación no vinculante, no vinculante es decir no es obligatoria, la comisión de gobernación de ese periodo se reunión y determino que no aceptaba las recomendaciones, por lo cual queda sin efecto, esa recomendación es decir se apegan a la ley de gobierno que dice que es facultad del síndico, en su momento les resumo, señala la síndica procuradora en su momento que le restaba facultades aceptar la recomendación, y con respecto a la mayoría calificada pues tenemos 8 integrantes de

A

B

MC
H.C.

1

C

cabildo menciona dos terceras partes , dividir 8 entre 3 da, 2.66 multiplicado por 2 que son las dos terceras partes es 5.3.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone si nada más para comentar respecto a este punto, si el artículo 67 dice que es a propuesta del síndico procurador , pero durara en su encargo por 3 años, entonces lo más viable aquí era que el órgano interno de control por su investidura de tal magnitud que es vigilar por los intereses del municipio debió de haber renunciado el día 21 de febrero que fue el día que el tomo protesta del año 2020, entonces quiere decir que el día 21 de febrero del 2023, el cumplió su periodo, lo más sano ahí hubiera sido que el renunciara y si la propuesta era que continuara pues ahí mismo se hubiera hecho no se hubiera esperado a dos meses después que en la sesión pasada la maestra Sendy lo puso en la mesa, si no lo hubieran puesto en la mesa pues a lo mejor él hubiera seguido con un periodo más largo .

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, expone, lo estoy proponiendo así lo dice análisis, discusión , cuando se dio su término que culminó, lo seguíamos ocupando y no se estaba dando el tiempo para meterlo a sesión de Cabildo, había muchas cosas por ahí más importantes cuando a él se termina el tiempo automáticamente pasa a jefe de despacho, entonces ahorita se están dando los tiempos, la verdad puede ser que nos hayamos tardado en ese momento y no precisamente ya lo teníamos programado para esta sesión , pero estuvo muy bien el comentario de la regidora al también recordarnos ese pendiente.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, yo solo digo que por la investidura que es el Órgano Interno de Control, el debió de haber dicho, hasta aquí se termina mi periodo, porque él, es el que esta facultado para que todo se lleve en regla, entonces el mismo está rompiendo las leyes, entonces el debió de haber dicho, hasta aquí yo me retiro si quieren que continúe pues lo hubieran pasado a Cabildo.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, lo que pasa es que la misma ley no contempla que tiene que renunciar , hay unos procedimientos en derecho, que si termina el periodo y la autoridad que esta de inmediato lo deja continuar se toma como derechos de periodicidad es el principio por lo tanto tampoco maneja la ley que una vez que termina su periodo tiene que renunciar, entonces ese principio es para que en su momento que Cabildo, lo tome en cuenta y no maneja los tiempos, no dice que terminas y tienes tanto tiempo para solicitar tu baja o renunciar, no lo contempla pues, hay un periodo no legislado para que en ese periodo el síndico procurador tenga la facultad de proponer, no existe ese periodo.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, no recuerdo donde está pero son 30 días.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, comenta, no existe.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, pero simplemente por ética profesional debió de haberlo hecho.

A

B

Me
X.L.V.

I

C

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, ahí ya es decisión personal yo solo comenté lo que dice la Ley.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, disculpe nada mas secretario el documento del 11 de julio del 2022, si me gustaría tener copia, del documento que le llama relaciones no vinculantes.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, son recomendaciones es un documento de la comisión estatal de anticorrupción donde recomienda que se haga una observación por convocatoria etc, etc, y una recomendación no vinculante, aquí a nosotros nos tocó aceptar unas relaciones no vinculantes en esta administración, esta es de la administración anterior la comisión de gobernación se reunió para analizar estas recomendaciones no vinculantes y determino que no aceptaba la recomendación y se procedió.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, comenta que el síndico podía proponer es lo que dice la recomendación no vinculante.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, es lo que dice la ley, pero hay una área de oportunidad para ustedes, no tenemos un reglamento para la elección del órgano interno de control, tendrá que trabajar la comisión de gobernación para que en la siguiente elección del órgano interno de control, haya un reglamento que norme la elección.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, me deja todavía más a que desear síndico procurador, al decir que no tenemos un reglamento que precisamente que vigile las acciones del órgano interno de control y que usted me imagino encargado por nuestra presidenta municipal siempre estuvo muy atento en todas las situaciones de reglamentos en lo más mínimo para comisionarnos en las situaciones apremiantes del H. Ayuntamiento y estamos dejando de lado, una situación en cuanto al órgano interno de control, que nos han felicitado como municipio porque no todos se aventaron anteriormente que los órganos internos de control en los municipios pudieran tener todo lo que tenemos nosotros en cuanto a la estructura del órgano interno de control, como fuimos dejando esa parte y me sumo porque soy regidora y no haber hecho hincapié en esa parte, pero si me llama la atención secretario que muy insistente en otros temas que a lo mejor no son tan relevantes y me llama la atención la expresión del síndico también esta relevancia en ese sentido, incluso la comisión de gobernación de ese gobierno anterior que emitió esta parte no haberla tenido en tiempo y forma sobre todo cuando usted me hace llegar hace unos meses atrás, cuando yo le había preguntado si ya había cumplido el licenciado Ignacio y usted me hizo llegar muy atentamente toda la información donde había que esperarnos para la fecha correspondiente, por eso mi observación nuevamente porque previo a estos meses su servidora ya había preguntado sobre la situación del órgano interno de control y llegamos a la fecha que teníamos que revisar y no lo volvimos a hacer, se pasan los tiempos y se viene esto y ahora resulta que las dos terceras partes son 5.3 , por lo cual no nos podemos cortar por la mitad ni en cachitos, como personas, entonces soy matemática y entiendo que se jala para hacer el entero y no hacer el entero hacia arriba que si hubiese sido 6.53 nos jalamos al 6 creo que entender que la matemática marca eso, entonces pues si me queda como vaga la ley en ese aspecto y complemente no entiendo esta parte de las dos terceras partes que se baje de esa manera, pero si la ley contempla

A

R

MC
XJC

I

y estamos en lo perfecto que quiero que quede asentado, adelante licenciado, porque estamos considerando para mí como regidora completamente la participación de usted como lo que marca.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, este tema no lo había visto porque es facultad del Síndico la designación, cuando el presenta el punto para el acuerdo me avoco a preguntar, a investigar con otros órganos internos, y sale a relucir este tema de esas recomendaciones no vinculantes, si bien es cierto analizaba el lanzar una convocatoria porque así se hace en algunos otros municipios, lo consulte y al preguntar aquí, me comentaron que estaban esas recomendaciones no vinculantes, y que esas recomendaciones no fueron aceptadas por la anterior administración, pero aquí tendrían que presentarse nuevamente esas recomendaciones y que ustedes las aceptaran, pero aquí como lo comentó es una oportunidad para reunirse y realizar un reglamento para el Órgano Interno de Control, lo que sí es importante es entender que el Órgano Interno de Control según la Ley es facultad exclusiva del Síndico Procurador, en otros municipio al lanzar convocatoria vulnera las facultades del Síndico Procurador, pero si podemos realizar un reglamento para el órgano interno de control.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, la designación del órgano interno de control de este H. Ayuntamiento, se y nos queda claro que la facultad que tiene el síndico procurador, es designar una propuesta a Cabildo pero también desde el inicio de la administración estuvo con nosotros este personaje y de manera muy personal la regidora de morena, quien se debe el pueblo ha visto en él, que no ha tenido esa atención, ese seguimiento a los problemas legales que su regidora de alguna forma ha demandado en esta administración, entonces considero yo que como regidora estoy facultada para decidir, el porqué no darle otra vez la confianza a esta persona para que continúe en esta administración como órgano de control porque es aquella persona que debe de vigilar muy bien lo que suceda al pueblo y una de las partes ya lo comento la regidora Sindy, cuando se designó lo que viene siendo el recurso de qué manera no nos apoyó, yo también me incluí, yo fui también quien les solicito que estuviere aquí para que nos apoyara porque es la parte facultativa y no, definitivamente atendió una indicación del secretario que con mucho respeto lo menciono y que quede como testimonio que no atendió a una solicitud que se le hizo con facultades.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, para informarles nada más que hay un proceso abierto con lo que ustedes solicitaron no es algo que no se haya atendido como lo mencionan, y pues como les acabo de comentar está en proceso.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, nada más para que quede asentado, estoy enterada pero va a pasar la administración y no se va a solucionar entonces esa persona que no me está entregando a mí una respuesta aunque este negativa pero que este.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, es un proceso y es algo que está siguiendo.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, pues si pero ese proceso va a durar vamos a salir de la administración y no va haber resultado.

A

B

MC
TLU

I

C

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, usted su gusta puede solicitar un informe para ver cómo va.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, si no hay más comentarios al respecto, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** la **PROPUESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA; QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 67 BIS E SEGUNDO PARRAFO, PROPONGO LA CONTINUIDAD DEL LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA PARA UN SEGUNDO PERIODO**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con **tres votos en contra** de los **CC. Regidores Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, Profra. María Rafaela Bustamante González** y el **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, es aprobado por mayoría calificada.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, no puede ser por mayoría tienen que ser dos terceras partes.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, es mayoría calificada por lo que se acaba de comentar el jurídico.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, puede presentar para la próxima sesión una terna para poder elegir.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, regidor acaba de ser aprobada por mayoría.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, no puede ser aprobada por mayoría presidenta tiene que ser por las dos terceras partes.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, si pero somos mayoría calificada y antes de su participación acaba de ser aprobada, muchas gracias y para dar cumplimiento a la ley vamos a realizar la toma de protesta al titular del órgano interno de control electo.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina: pregunta

Lic. Ignacio Rodríguez Ayala

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL **CARGO COMO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL PERIODO 2021-2024**, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y LA PROSPERIDAD DE LA REPUBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?

SI PROTESTO

SI ASI LO HICIERA, QUE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE ELOTA, SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, presidenta, nada más si les pediría cinco minutos de espacio, quisiera una asesoría, vamos a realizar unas llamadas para que nos quede clara la cuestión de la mayoría calificada

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, cuestiona, van a preguntar??

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, así es vamos a preguntar.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, pregunte, le reitero es 8, dos terceras partes.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, si entiendo la división perfectamente y me queda clara la decisión lo que no me queda claro es que en un tema de esta naturaleza mencionando dos terceras partes como puede ser que en el cabildo se apruebe una situación de mayoría, porque al final de cuentas queda como mayoría.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, las dos terceras partes es mayoría calificada, las dos terceras partes es mayoría calificada, consúltelo está bien.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, si entiendo el termino, el jurídico menciona la división que usted hace y menciona que es como es 5.3 se redondea esto y entiendo que en un cabildo.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, pueden salir para que aclaren por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, es la regla del entero mayor, así aplica.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, si la conozco, lo que me llama la atención que sea aplicada en un cabildo, pero si conozco el redondeo.

Después de las consultas realizadas por lo regidores, se continuo con el desarrollo de la sesión.

SEXTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE AUTORIZACION PARA CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente **La C. Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor el Arq. Ned Saúl González Rubio**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información.

La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del **Oficial Mayor el Arq. Ned Saúl González Rubio**, manifiesta, tengo aquí 65 licencias con sus expedientes completos ya para su autorización nada más, y puedan realizar su pago.

A

B

MC. T. U.

C

No. LIC	TITULAR	POBLACION	GIRO LEGAL	NOMBRE COMERCIAL
0008A	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO CELESTINO GAZCA
0009B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	BUENOS AIRES
0010B	MA. DEL REFUGIO AYON LAVEAGA	ELOTA	SUPERMERCADO	HERMANOS ESCOBAR
0011C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	AGENCIA MATRIZ	TECATE
0012C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO LA CRUZ
0013A	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	SUPER CULIACANCITO
0014A	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	EL SALADITO
0015C	DICESINSA DE CV	ELOTA	DEPOSITO	MIRAMAR
0016A	DICESINSA DE CV	ELOTA	BAR	EL CAZADOR
0017C	DICESINSA DE CV	ELOTA	DEPOSITO	EMILIANO ZAPATA
0018C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	CASAS VIEJAS
0019C	DICESINSA DE CV	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO MADERO
0020C	DIST. DE CERVEZAS DE SAN IGNACIO S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO POTRERILLOS
0021C	DICESINSA DE CV	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO EL ESPINAL II
0022C	DIST. DE CERVEZAS DE SAN IGNACIO S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	NUEVO SOQUITITAN
0023A	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	BAR	LA CARRETA
0024B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	BAR	EL OASIS
0026C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	CARTA BLANCA
0027C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO EL TREBOL
0030C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	RIO ELOTA
0033C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	CONITACA
0038A	DIST. DE CERVEZAS DE SAN IGNACIO S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	SUPER LA NANCHI
0040B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	BAR	GOLFO PERSICO
0041C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	TANQUES
0042C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	EJIDAL
0045A	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	AGENCIA MATRIZ	AGENCIA MATRIZ CARTA BLANCA
0047B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	EL EBANITO
0049C	MEDINA FAVELA ALAN	ELOTA	DEPOSITO	EL ROBLE
0052C	MANUEL SOTO SICAIS	ELOTA	SUPERMERCADO	POTRERILLOS
0053C	CARTA BLANCA DE ELOTAS.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	DEL PUEBLO II
0056B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	ARROYITOS
0057B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	TAYOLTITA
0058C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	HIGUERAS DE CULIACANCITO
0063B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	BOSCOSO
0069C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	CENTRO NOCTURNO	ELPALMAR
0070-B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	JUAREZ TECATE
0072B	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES	ELOTA	DEPOSITO	FIESTA CRUZ
0073-C	TRUJILLO LARA ANTONIO	ELOTA	SUPERMERCADO	TANQUES
0074C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	SERVICIOS EL ESPINAL
0075C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	EL EBANITO
0076B	CUEN DIAZ SILVIA ELENA	ELOTA	DEPOSITO	NIÑOS HEROES
0077B	SANCHEZ SALAZAR ARTURO RAFAEL	ELOTA	DEPOSITO	EL SALADO
0083B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	FIESTA CRUZ
0086-C	JESUS MANUEL LOAIZA BAÑUELOS	ELOTA	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	EL PESCADOR
0087B	LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS	ELOTA	DEPOSITO	SAN JUAN

A

B

Mc T.L.U.

0088B	ARMENTA ARMENTA ELVA	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO MODELO
0089-C	AMADO LOAIZA PERALES	ELOTA	SUPERMERCADO	LA COSTA
0092C	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES	ELOTA	DEPOSITO	SAUL
0094C	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	EL VADO
0095B	LOAIZA PERALES AMADO	ELOTA	DEPOSITO	DEPOSITO POROHUI
0096C	ESQUIVEL CIGALA MARIA LETICIA	ELOTA	SUPERMERCADO	CELESTINO GAZCA
0097-C	SOTO SOTO MARIA RITA	ELOTA	SUPERMERCADO	EL TREBOL
0100-C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	RESTAURANT CON BAR ANEXO	
0101C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	LA FERIA
0102C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	MINISUPER EL TIBURON
0103C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	26 DE ENERO
0105C	JESUS MANUEL LOAIZA BAÑUELOS	ELOTA	SUPERMERCADO	EL VADO
0106-C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	EL SALADO
0107C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	LA CURVA
0108C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	LA CURVA
0109C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	POTRERILLOS
0110C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	SUPERMERCADO	EL AGUAJE
0112-C	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DISCOTECA	FIESTA CRUZ
0113B	LOAIZA LOAIZA VIRGINIA ALICIA	ELOTA	DEPOSITO	MIGUELITO
0114-C	MARIA RITA SOTO SOTO	ELOTA	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZ, VINOS Y LICORES	HERMANOS CARRILO
0119B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	LOS CUARTOS
0120B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	RAPIDO
0121B	CARTA BLANCA DE ELOTA S.A. DE C.V.	ELOTA	DEPOSITO	LAVRA

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **AUTORIZACION PARA CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACIONES DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por **unanimidad**.

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RECURSOS POR UN MONTO DE 5, 707,650.12 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 12/100M.N.) PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE PREDIAL RUSTICO.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente el **Ing. Alberto Pérez Salazar, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos** a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información al respecto.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, expone, aquí ahorita estamos solicitando la aprobación de 6 obras, ahí en la tabla que traen ustedes vienen 10, pero cuatro ya estaban aprobadas desde hace unos dos meses son de JAPAME, la primera es una ampliación de la red eléctrica en el sector del panteón en la comunidad de Conitaca, ahí en esa obra se va a beneficiar una de las casitas que se dio pero aparte de la casita, se van a beneficiar como diez familias mas, viene también la construcción del pavimento en la comunidad de casas viejas, que es por la parte de atrás de la plazuela, es la continuación del boulevard, la numero tres es la instalación de alumbrado

público tipo led en diversas comunidades, traemos 13 comunidades, ahorita es como una propuesta, pero podemos hacer modificaciones, son alrededor de 194 lámparas que se van a poner nuevas, nuevas en el sentido de que van a llevar su brazo, su lámpara, su cableado, tenemos una propuesta de 13 comunidades pero se puede modificar, porque de hecho traemos un déficit de 1700 lámparas, la cuarta obra es ampliación de red de energía eléctrica en la comunidad de Eloba, por el sector de la secundaria, donde entregamos dos casitas de los apoyos, en ese sector inclusive se van a meter todos los servicios, y la quinta y la sexta es meter agua y drenaje a diferentes casitas que entregamos, esas son las seis obras que estamos solicitando.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, no sé si ahorita secretario, con la minuta que acabamos de hacer la alcaldesa al momento de hacer las aprobaciones como hizo la mención del punto general, la solicitud de la minuta es que cada punto de los seis que trae los votemos en su particularidad, si tiene conocimiento alcaldesa de esa solicitud, así se hizo la minuta, para poder hacer la intervención en cada punto.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pongo a su consideración si están por la **AFIRMATIVA** de **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, SECTOR PANTEON EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONITACA, ELOTA, SINALOA**, por un monto de \$ 1,022,716.30, favor de manifestarlo, levantando su mano por favor; es aprobada por unanimidad la **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, SECTOR PANTEON EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONITACA, ELOTA, SINALOA**

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pongo a su consideración si están por la **AFIRMATIVA** la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR NUMERO 0 ENTRE AVENIDA PONIENTE NUMERO 0 Y AVENIDA PONIENTE NUMERO 2 (SECTOR PLAZUELA PUBLICA) EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA**, con un monto de \$ 1,755.672.77 sírvanse manifestarlo, levantando su mano por favor,

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, yo nada más tengo un comentario, y mi pregunta es para usted Ingeniero este documento no se nos hizo llegar a los documentos cuando nos hicieron llegaron el orden del día, por eso dentro de la solicitud que nos hicieron como comisión para meter el punto del día de las madres se accedió y se pidió la separación de la aprobación de este recurso, me llama la atención de que este documento antes de ser aprobado por cabildo haya estado en la comunidad, que me da mucho gusto que esta obra es de por supuesto pero se me hace una falta de respeto ingeniero que circulen en los grupos de WhatsApp previo a esta levantada de mano aquí, para aprobar este recurso sin conocer nosotros previamente este documento, yo se lo comentaba al secretario antes de la reunión, y se me hace como una falta de respeto Ingeniero en que momento este documento se salió o no tiene importancia, porque en la comunidad ya saben que esta obra es aprobada, cuando todavía la presidenta y nosotros no hemos aprobado.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, vamos a anotar su participación, y para continuar solicito que quien este por la afirmativa de esta obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR NUMERO 0 ENTRE AVENIDA PONIENTE NUMERO 0 Y AVENIDA PONIENTE NUMERO**

2 (SECTOR PLAZUELA PUBLICA) EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA es aprobado por unanimidad la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SUR NUMERO 0 ENTRE AVENIDA PONIENTE NUMERO 0 Y AVENIDA PONIENTE NUMERO 2 (SECTOR PLAZUELA PUBLICA) EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA**

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pasamos a la tercera obra, y pongo a su consideración, si están por la **AFIRMATIVA** de la **INSTALACION DE ALUMBRADO TIPO LED, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA**, por un monto de \$ 1,750,385.87, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, cuestiona, no sé si primero sea prudente que nos cedan el uso de la voz?

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, ya estamos en la intención del voto, usted vota y dice quiero que se anote, la intención de mi voto.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, los que estén por la **AFIRMATIVA** de la **INSTALACION DE ALUMBRADO TIPO LED, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA , SINALOA**, por un monto de \$ 1,750,385.87, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con **dos votos en contra** de los **CC. Regidores Profra. Sindy Yamira Rodríguez López y el Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, es aprobado por mayoría.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, me gustaría que igual se quedara asentado aquí esta parte alcaldesa, son obras al servicio del pueblo y claro que estoy complemente de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo son las formas en las que estamos trabajando, porque cuando ya está en la mesa, se pueden hacer propuestas, sabemos que todos estamos gobernando, todos somos un gobierno todos juntos, entonces porque un regidor puede tener esto antes de la sesión de cabildo y no todos por igual, siempre se les ha pedido, la regidora de morena siempre ha pedido que participemos unánimes que todos seamos lo mismo, entonces porque no citarnos a todos, porque todos estamos trabajando me queda claro en cada comunidad estamos trabajando y conocemos las necesidades con todo respeto, conocemos las necesidades de los pueblos , todas las obras y los recursos sabemos que son del pueblo no son de nosotros y queremos el bien para la comunidad, pero la atención, las formas como estamos trabajando, de qué manera se acerca una persona a x regidor y le pide el apoyo para hacer tal o cual propuesta, cuando tenemos la participación de la sociedad que nos solicita simple y sencillamente un traslado de tierra, y no se atiende, tenemos son comentarios que están dentro de, porque como estamos atendiendo como funcionarios públicos alcaldesa, esto tiene que quedar asentado porque lo está sintiendo el pueblo, estoy de acuerdo en que haya propuestas, me encanta que lo haya dicho ingeniero, pero lo que se me hace a mí son las formas porque hasta ahorita, todos tenemos la misma necesidad de tener alumbrado y a todos nos interesa todo el pueblo, entonces aquí, la instalación de lámparas es una obra buena que se va hacer, y si se le hace nada más a una es correcto porque después se puede hacer otra, pero mi participación es porque un regidor tiene esta tabla, la puede manejan ante el pueblo, y los otros regidores desconocemos completamente cuales son las obras que venimos a aprobar

en este cabildo, respeto en esa situación nada más pido la regidora de morena, muchas gracias y una disculpa si me extendí en la participación

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, yo también le quiero decir por respeto a todos es que se tiene remitir a la participación del voto no extenderse tanto, entendemos y puede dar su punto de vista sin problema después del voto

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, nada más para que quede asentado mi voto en contra, porque me gustaría que fuera desglosado como vienen las demás propuestas, porque si es una cantidad muy elevada de \$ 1,750,385.87, porque acá vienen celestino, arroyitos, pero en esta viene desglosado, no sabemos a dónde, pudiera venir desglosado, cuantas a una comunidad, cuantas a otra

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, comenta, igual mi voto va en contra desafortunadamente por el motivo que comenta el regidor pero sobre todo por el argumento que da el ingeniero al tomar la participación en este punto, él dijo que traía una propuesta de 13 comunidades que iba a ser analizada, pero que se podía cambiar cualquier situación, ahí es donde va mi voto en contra de poder tener la amabilidad, de poder decir, regidores en alguna comunidad ustedes tiene alguna situación importante, de sumarse, esa parte, queda como muy sueldo el hecho de decir en varias comunidades, por eso va mi voto en contra.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, con dos votos en contra de los CC Regidores Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco y la Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, es aprobado por mayoría la **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE ELOTA, SECTOR SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pasamos a la cuarta obra, que es **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE ELOTA, SECTOR SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA**, por un monto de \$ 519,441.57 y pongo a su consideración, si están por la **AFIRMATIVA** de la **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE ELOTA, SECTOR SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA**, por un monto de \$ 519,441.57, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por unanimidad la **AMPLIACION DE RED DE ENERGIA EN LA COMUNIDAD DE ELOTA, SECTOR SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta que quede registrada su intención de voto, aquí se mencionó que es un sector porque tampoco viene específico, son casitas que se estuvieron haciendo con eta admiración y es muy aplaudible, pero si se comentó, que sería más prudente ver que tanta gente hay sufriendo sin luz eléctrica y a estas personas que ahorita ya se les apoyo con estas viviendas, inmediatamente se les va a cubrir con lo que viene siendo electricidad y el drenaje, que bueno pero hay que mirar prioridades de familias que tiene años, careciendo de estos servicios, y que si ustedes lo tomaran en la mesa, nos tomaran en cuenta, creo posible yo que trabajáramos de una manera unánime para el servicio del pueblo porque en las comunidades céntricas hay personas que no tienen alumbrado, que faltan metros nada más y que no tiene este servicio alcaldesa, ingeniero igual

A

P

Me T.L.U.

g

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone pasamos al quinto punto que es **AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y TUBERIA PARA ALCANTARILLADO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, por un monto de \$ 601,552.03, no hubo comentarios y pongo a su consideración si están por la **AFIRMATIVA** sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por unanimidad la **AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y TUBERIA PARA ALCANTARILLADO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA**.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pasamos al sexto punto que es **AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONITACA , MUNICIPIO DE ELOTA**, por un monto de \$ 57,871.58, no hubo comentarios y pongo a su consideración si están por la **AFIRMATIVA** de la **AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONITACA , MUNICIPIO DE ELOTA**, por un monto de \$ 57,871.58, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por unanimidad la **AMPLIACION DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONITACA, MUNICIPIO DE ELOTA**

La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López, cuestiona, nada más preguntar en el quinto punto que es ampliación de agua potable y tubería en las comunidades en que área de estas comunidades es, ya se hicieron todos los asentamientos y todo, no es atención a alguna solicitud que se haya hecho en cabildo abierto?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, manifiesta, no, no son

La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López, comenta, al menos que está equivocada, digo para cuando llegue su momento poder dar respuesta que ya estamos atendiendo, esas son las partes en las que se pide esa atención pues es que ahí tenía la duda si es de cabildo abierto, pero ya me queda claro. A

El C. Gerente General de la Junta Municipal de Alcantarillado y Drenaje Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, en cabildo abierto lo que pidieron fue lo del pozo de Granjas, y lo de cabildo abierto del Ejido Culiacán, y en lo Potrerillos ya estamos trabajando ya estamos haciendo los levantamientos. B

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, ingeniero si me podría mencionar las comunidades donde se pondrá de instalación de alumbrado tipo led porque mi voto fue a favor afortunadamente , y vamos a tener en las diferentes comunidades, que sé que a una van a faltar, pero por algo vamos a empezar, y estoy muy contenta y agradezco que esta gestión de los ciudadanos de las diferentes comunidades tengan su luz, no tengo voto en contra ni porque, cuando siempre lo hemos puesto en la mesa que los ciudadanos requieren de alumbrado público y quiero felicitarlo nada más le pido que me haga mención de las comunidades que serán beneficiadas MC TLG

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, comenta, las comunidades son, El Bolillo, Tecuyo, Lomas de Tecuyo, Buena Vista, El Solito, El Sabinal, Ibonia, Portezuelo de Arriba y Portezuelo de Abajo, Rincón de Ibonia, El Aguaje, El Tabachin, y Celestino Gazca I

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD PARA REALIZAR EL EVENTO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL ESTUDIANTE, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, para ampliarnos la información al respecto cedo el uso de la voz al **Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, Director del Instituto de la Juventud.**

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, expone, vengo a presentar una solicitud para que me aprueben este recurso, ya que para realizar los eventos del día de los estudiantes, de mano les doy las gracias si aprueban este recurso, se les entrego una carpeta donde están las cotizaciones para los eventos, sería una fiesta el día 27 en el club social para todos los jóvenes elotenteses de la cabecera, y sería el día 27 de mayo, también tenemos un festejo en las sindicaturas, en Elota, en la Renato Vega y otro en El Espinal, y también haremos una carrera que iniciara aquí afuera del ayuntamiento y finaliza también aquí para todos los jóvenes que quieran inscribirse en la carrera y como se ha hecho siempre en esta administración, también se les hará un pequeño festejo en la casa del estudiante.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, cuestiona, regidor no sé si usted como presidente de la comisión tiene algo que decir, pero una pregunta que edades entrarían en el festejo del día del estudiante de este dj.

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, manifiesta, regularmente el instituto de la juventud marca de 12 a 29 años de edad

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, cuestiona, y en que horario lo va a manejar

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, manifiesta, sería por la noche

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, comenta, en esa partecita con todo respeto no estoy de acuerdo porque se presta sobre todo en la noche, yo soy maestra de secundaria y claro que van a ir jóvenes porque les gusta este ambiente, pero si podemos evitar esa parte, porque es de noche y con muchachos de 20 años, universitarios, se pudiera prestar a muchas coas, a menos que este bien vigilado el festejo y que fuera obviamente sin bebidas alcohólicas y todo lo que se pudiera meter ahí, pero por otra parte me gusta mucho lo que hablas de la casa del estudiante pues es muy buena atención, si me gusta esta parte y sobre la carrera que mencionas para apremiar también creo que son actividades apremiantes para el día del estudiante, porque las escuelas siempre procuran en este sentido del día del estudiante por las edades sus festejos particulares de las instituciones, entonces esta parte que es la primera que mencionas como mamá y como regidora si se me hace complicado el hecho de marcar todo ese rango que obviamente es día del estudiante y así se hace pero ya de noche, por ejemplo a nosotros las instituciones en el nivel de la edad nos marca la secretaria de educación

publica el festejo en el horario de clases, no fuera, esta reglamentada esa parte que se nos manda, por eso le preguntaba edades, y acá contemplas ya para nivel secundaria otra actividad que son los jóvenes entre 12,14 y 15 años me llama la atención que ya están involucradas

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, manifiesta, igual le vamos a pedir su apoyo a seguridad pública para que este pendiente

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, pero yo creo que podemos revisar el rango de edades.

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, cuando vi el monto le llamé yo a Roberto, para preguntarle que si iba a mezclar las edades, porque sabemos cómo están las cosas ahorita ya en el nivel prepa, secundaria todavía los protegemos, por eso era mi pregunta.

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, comenta, yo creo que podemos poner otro rango de edades,

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, especificar que ya de tal edad pues es responsabilidad de cada padre.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, yo siento que como gobierno estamos abriendo un abanico, a lo mejor los padres pudiéramos pensar que como lo va a hacer el ayuntamiento, va a haber protección, al hacerlo la misma autoridad, le estamos dando credibilidad al padre para soltar yo como mama, repito como argumento a nosotros nos limitan incluso a hacer la festividad fuera de la institución, porque la experiencia nos dicen que en tiempos atrás cuando se hacía en el salón del maestro, en una alberca, allá o acá, se te salen de control algunas cosas, por eso la importancia de un comité, no sé si tu manejas algún comité, si citaste algún comité, por eso estos comentarios, sé que es apremiante, por los tiempos.

La C. Regidora Enf. María Chaidez Coronel, comenta, pues nada más que no introduzcan bebidas alcohólicas.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, solo que la edad sea de 18 en adelante, y mi opinión va en el sentido sobre el presupuesto si no tenía usted incluido presupuesto para eso, porque, ahorita estamos diciendo de 13 de luz, algunos de drenaje y demás entonces sería muy factible que ya hubiera tomado en cuenta usted y pues estos recursos igual, sabemos que son del pueblo pero que se aplicaran en otra cosa y no en fiestas pues.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, es que es algo que es parte de la sociedad la juventud, y es parte de un pueblo no podemos limitarnos a no celebrarle a la juventud, así como les festejamos al maestro, al padre, a la madre, tenemos que también estar abiertos a eso y claro que en esta administración siempre estamos respaldando todos los eventos con seguridad pública y estamos trabajando en coordinación desde el primer momento en que se hace algunos de los eventos, ya el director de seguridad pública tiene el conocimiento, de hecho el lleva un calendario y se

ha estado trabajando en todos los eventos igual y no sé si se han dado cuenta que ha habido una buena coordinación.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, nada mas era invitarlo que lo establezca en el presupuesto, no quiere decir que no estoy de acuerdo en que no se festeje.

El C. Director del Instituto de la Juventud Lic. Roberto Carlos Covarrubias Favela, expone, de hecho el presupuesto casi se nos va en lo que es la casa del estudiante, se pagan todos los gastos de ahí, de la casa, y del estudiante.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD PARA REALIZAR EL EVENTO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL ESTUDIANTE, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, con dos votos en contra de los CC. Regidores profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, y la Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por mayoría.**

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, nada más para manifestar por qué mi voto es contra, es porque como miembro de la junta directiva no fui tomado en cuenta para saber antes de pasar un punto aquí a cabildo, porque normalmente tiene que ser autorizado primero en la junta directiva y luego aquí en cabildo.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, mi voto en contra, me hubiese gustado que estuviera separada esta solicitud de los 100 mil pesos, para poder aprobar las actividades en la que si estoy de acuerdo y lo otro que ya está asentado en el acta.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES (A REALIZARSE EL DÍA 12 DE MAYO)

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí con nosotros la **Presidenta del Sistema DIF Municipal Kristell Val Medina**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

La C. Presidenta del Sistema DIF Municipal Kristell Val Medina, expone, el motivo de estar esta tarde aquí con ustedes es solicitarles un presupuesto para el evento del día de las madres que se realiza año con año, para festejar a nuestras madres del municipio de Elota, en sus mano tienen una carpeta con el presupuesto, dicho evento se realizara el día viernes 12 de mayo con un desayuno en el club social a partir de las 8 de la mañana aquí para cualquier tipo de preguntas, sugerencias, esperando que este punto será favorable y aprobado por ustedes.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, en primera ese día yo también lo tengo, el día 12 estoy totalmente de acuerdo en festejar a las mamás, nada

más mi pregunta va inclinada a lo siguiente presidente, los eventos pasados relacionados con la semana santa, DIF estuvo recabando todas las situaciones, yo quisiera saber si de ahí de esas entradas de todo lo que se dio en las diferentes playas, todo lo que fue recaudación no se utiliza, o se utiliza para otras cuestiones por eso el subsidio total para cabildo

La C. Presidenta del Sistema DIF Municipal Kristell Val Medina, manifiesta, el dinero que se recaudó de las playas de semana santa, ese dinero ya se depositó, entra como una recaudación, nosotros al año tenemos que juntar 650 mil pesos, entonces ese dinero recaudado se utiliza para otro tipo de cosas, ahí viene especificado en el presupuesto

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES (A REALIZARSE EL DÍA 12 DE MAYO)**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad**.

DECIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco

Tema: Apoyo al Jardín de Niños Dr. Rigoberto Aguilar Picos

Nada más para preguntar sobre el punto aprobado para el kínder del prepuesto que se le había autorizado, si hay alguna información sobre eso, porque aquí estamos autorizando ya otros montos y van a salir primero esos que este apoyo, no me gustaría que salieran primero estos y la solicitud del kínder ya tiene rato que fue aprobado

2.- La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, nada más para preguntarles sobre el tema de los pagos que acordamos a los ex policías, en específico al señor Rafael Quezada Guzmán, él dice que estamos incumpliendo, aquí me hace llegar el expediente y él dice que el día 28 de febrero debió de haber salido un cheque de caja por 42, 20.07 el 31 de marzo debió de haber salido otro igual y el día 30 de abril otro y no ha recibido nada comenta el y pregunta que es lo que está sucediendo, no sé si el síndico procurador nos pueda decir algo

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, en lo que a mi participación faculta yo he tenido acercamiento con ellos, y los he atendido, junto al jurídico y el tesorero también, y cada pago que nos han conminado a ejercer, aquí traigo yo los oficios de recibido de tesorería donde nos reciben que se comprometen a pagar, ya de ahí, pues si deberíamos de hablar con el tesorero si hay alguna demora en sus pagos, en sus salidas de la cantidad que se requiere para que él nos dijera que es lo que está pasando ahí, pero la atención con nosotros la tiene

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta, no me queda la menor duda que ustedes estén haciendo lo correcto, yo me preocupa que todo esto se haya hecho de la mejor manera posible con ellos, se hizo el convenio y pues que ya tres pagos de esos estén retrasados, que respuesta nos pudiera dar

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, expone, son demandas de amparos que la misma ley que nos faculta la ley de justicia administrativa del estado de Sinaloa, no esperar a que haya sentencias, podemos hacer convenios, y está estipulado en la misma ley entonces ellos se han acercado hace un año aproximadamente para poder llegar a un convenio conciliatorio con el municipio platicados e las mesas de trabajo que se han hecho, con ustedes, con el secretario con el síndico, hemos llegado, primero que nada que se acercaron 12 elementos, de los 12 elementos son dos viudas , 10 ex policías con demandas, demandas fueron de esos diez, 6 con demanda y 4 sin demanda, entonces se hicieron convenios con ellos, en las mismas cláusulas del convenio quedamos que efectivamente lo que dice usted, pagos a finales de febreros, a finales de marzo, mas sin embargo también hay cláusulas que dicen que tiene que ser ratificado ante el tribunal y mientras no sea ratificado ante el tribunal o ante el notario, no se podían hacer esos pagos, para tener la certeza legal de que si les sale el pago y después que no quieran ratificarlo pues va a ser un problema para el municipio, entonces optamos por esperar conjuntamente con ellos de que una vez que se ratificara pues ya se empieza a cubrir al siguiente mes, entonces se ratificó ya , están ratificados los convenios ante notario, y ante los tribunales, hicimos lo que le comento el síndico procurador hace un momento , lo que le corresponde al síndico procurador, fue ratificar los convenios ante el tribunal todo esto se le hizo del conocimiento al tesorero, entonces ya es cuestión del tesorero defina el cuándo empieza a realizar los pagos de acuerdo a presupuesto que él tenga y al manejo administrativo que él tenga, entonces en ese sentido, las facultades que tiene el síndico para hacer los convenios pues ya están hechos, ya es cuestión como les digo de ver al tesorero para ver que impedimento ha tenido para hacer esos pagos pero de antemano si es preocupante yo le he comentado al síndico, porque como hay un convenio ya hecho presidenta, pues pueden llevarse unas sanciones administrativas ustedes como funcionarios, yo ya se lo he comentado al síndico, ellos ya lo saben, pero que pues que vaya saliendo.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, voy a platicar con el tesorero para ver qué es lo que está pasando.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, ellos pelan algunos retroactivos de quinquenios, y en el análisis de tesorería tienen que cobrar el impuesto para el SAT, entonces se hicieron unas modificaciones para que no diga retroactivo de quinquenios ese fue el motivo del retraso.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, si fueron varios detalles y se buscó el concepto adecuado, ahora si no presionamos nosotros a los tribunales pero a consecuencia de que fuimos al tribunal y estuvimos pendiente pues se ratificó ante el notario público.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, cuestiona, esas modificaciones que comenta están antes de la fecha que marca de recibido de la fecha por el tesorero.

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, comenta, están ratificados primero luego están firmados de recibido por el tesorero.

A

R

Me J.L.U.

e

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, entonces si se hizo en tiempo y forma el trabajo del área del síndico procurador, entonces es mucho presidenta que el tesorero independientemente de que busque la manera de buscar el concepto correcto de los impuestos que son temas que ya se dominaban en la mesa cuando platicábamos con ellos entonces es enero, febrero, marzo, abril cuando ya el trabajo está hecho por el síndico procurador y recibido en tesorería y a mí me da mucha pena esta situación que por conceptos adecuados, pues podemos recibir como dice el jurídico una sanción.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, tenemos vencimiento el día 13 de abril,

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, comenta, entonces no tiene mucho.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, en este caso que estuvimos trabajando mucho la comisión y si es alarmante la omisión que ha tenido el tesorero en esta parte porque, más aun por las formas, yo le decía alcaldesa, ahorita en otro punto que es importante que tenga esa atención con sus funcionarios públicos, porque le voy a leer textual lo que me dijo el licenciado Rafael Quezada, quien es el que lleva de alguna forma el líder de estos ex policías, dice que el tesorero le dijo, si me ordena el síndico procurador, alguna regidor, el cabildo completo, no les voy a pagar solo cuando a mí me lo ordene la presidenta, entonces son palabras graves que un funcionario público le hace a la ciudadanía, tenemos que cuidar alcaldesa esa parte porque es grave, y lo decía bien ahorita y le aplaudo a usted de verdad jurídico cuando está diciéndonos, a lo mejor yo no voy a caer en una falta, porque yo como regidora trabaje, aporte en la comisión, aprobé que se pagaran esas situaciones porque era justo y que se haga la legalidad, a ellos ya les hicieron hacer las vueltas pertinentes ya está algo legal, ahorita ya nomás está truncado ahí en tesorería, entonces no podemos venir a jugar al cabildito cuando hay responsabilidad de peso que tenemos que atender y que en usted síndico procurador recae toda esta parte, en usted, entonces se me hace ya desfasado el tiempo, enero, febrero, marzo y abril y que esta gente este esperanzada a que...

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, es que eso fue lo que ya le explicaron ahorita, los tiempos, el 13 de abril fue la última vez, pero todo es un proceso maestra.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, si por eso lo digo, lo que pasa que para traerlo a la mesa aquí.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, toda es un proceso maestra.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, si vuelvo a lo mismo un proceso que se va alargar hasta que salga esta administración para poder atender.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, se van a hacer las cosas como usted siempre lo ha pedido.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, pues yo nada más le pido que tome atención a estas palabras del tesorero de esta administración de usted, para mí es penoso.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, eso no es una cosa que yo pueda afirmar que lo dijo, viene del líder de los policías y se entiende que pueda estar desesperado, pero para mí no es garantía que lo haya dicho o no pero no quiere decir que no se tome en cuenta y que no se tome esa atención de decirles que se lleve a cabo, es lo que quiero complementar, y creo que ya lo escucharon todos, ahí está la respuesta de sus dudas.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, la respuesta es que no se ha pagado y en el síndico procurador recae toda la responsabilidad.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone, a mí lo que me preocupa del tema es que hay unos convenios que ya están firmados, y si hay fechas estipuladas en las que hay que pagar pues ya están ahí, y si el tesorero no tiene pues hay que apretarnos el cinturón y hay que bajarles un poco a las cosas en las que estemos gastando por eso en repetidas ocasiones yo lo he pedido, es necesario que el tesorero este aquí presente cuando haya temas de dinero

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, el tema de las fiestas no lo debe de tomar a mal porque siempre que vamos aprobar un recurso usted es la primera que sale que el recurso, que a este no, que a este sí, que a este más que a este menos, todos son importantes todo es parte de la sociedad como se lo he comentado.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, nada más par que no nos vayan a contrademandar, hay que cuidar esos detalles nada más.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta y estamos trabajando y en ningún momento nos hemos opuesto a no pagarles.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, ya tienen ellos sus quincenas como debe de ser, se ha avanzado mucho, parte del tema del retroactivo que está presupuestado y acordado con ellos que va a ser por partes, pero se están atendiendo todo, y el día 14 de abril fue la ratificación y a partir de ahí el tesorero tiene que empezar a pagar, y estamos a 16 días, estamos en un tiempo adecuado pero estamos en ese trabajo, pero además quiero darles otra información por instrucciones de la presidenta Ana Karen Val en las reuniones que hemos tenido en gobierno del estado, le han preguntado cuanto es lo que necesita para resolver todos los temas como las demandas de los policías, el síndico procurador trabajo arduamente y fuimos el primer y único municipio que presento completa la información de hecho en la reunión que tuvieron lo mencionaron que fue Elota el único municipio que presento todo lo que se requiere y mencionaron la cantidad y se requieren 22 millones de pesos, para darle solución al tema de los policías, pensionados, jubilados, viudas y ex policías, en ese trabajo se está ahorita, nos van a convocar a mesas de trabajo en el estado para ver si el estado o el gobierno del

A

R

MC ZLU

e

estado nos facilita recursos para resolver más prontamente pero la negociación que se tiene con todo es que es de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, eso me queda claro, he aprendido mucho de todos ustedes en este tema, lo único es que el caso de Quezada, es una situación de demanda, de que hay que pagar, porque se tiene que pagar, y los otros que desistieron de demandas a esperar los convenios pues están contentos porque se han regularizado sus quinquenios conforme se acordó en la mesa, aquí el detalle es que si lo vemos otra vez pues ya le vamos a poder responder, pero que se vea esa respuesta para que los demás crean, porque los pueden decir muchas cosas allá, pueden decir que no estamos haciendo nada

El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga, manifiesta, si están desesperados, y yo los entiendo, pero se les ha atendiendo y Quezada como abogado debe de saber, que para todo esto hay tiempos.

3.- **La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**

Tema: Programa Reglas de Operación para Traslados

Acá en asuntos generales hay un problema de las familias elotenses presidenta sobre el traslado de persona de escasos recursos, estoy hablando de la Cruz Roja, ya no se atendió a la Cruz Roja con el apoyo del Ayuntamiento cuando en mis manos tengo yo un dictamen de una iniciativa del comité en turno sobre la comisión de salubridad y asistencia, aquí como lo decía ahorita jurídico, podemos estar sometidos a sanciones administrativas porque no estamos cumpliendo con este dictamen que esta validado y que se encuentra justificado aquí con sus razones específicas, objetivos específicos y generales, yo a solicitud del pueblo hago el llamado a los regidores, al cabildo completo al síndico procurador para que se atienda a la brevedad porque está en el Diario Oficial de La Federación no es algo inventado, es algo que debemos de estar cumpliendo como administración y que al pueblo no le estamos respondiendo en este sentido

La C. Regidora Enf. María Chaidez Coronel, comenta, lo que pasa es que hemos estado tendiendo muchos problemas con la directora de la cruz roja, el que nos está resolviendo el problema es protección civil y se está apoyando a protección civil, porque cualquier traslado que yo necesito, nunca están las ambulancias, siempre esta protección civil ahí, entonces hay que apoyar a protección civil, esa fue la razón por la que se está apoyando a protección civil

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, aclarando que no se le da dinero a protección civil nada más es como una observación que se ha recibido más apoyo por parte de protección civil

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, expone, hay que ver cuando se firmó ese convenio, Cruz Roja es no gubernamental pero sin embargo no quiere decir que no nos senbilibemos como municipio y apoyemos a la Cruz Roja pero yo con la Delegada Municipal de Cruz Roja, Delegación de Elota, he pedido traslados y como dice la presidenta de la comisión de salud y no ha acudido a los llamados, también ellos tienen una partida de los cobros de los traslados o servicios, se siguen cobrando, de Culiacán o Mazatlán, incluso

los servicios si estas en el poblado del Saladito se le cobra por trasladarlo al Hospital General y eso no se me hace justo y la presidenta de la delegación de cruz roja mexicana tiene que revisar eso, porque la ciudadanía dice me cobraron regidor 800 pesos por trasladarlo al hospital general

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, la ciudadanía esta compartida porque usted dice es que le estamos fallando al pueblo pero también esa parte tiene que analizarse y lo vamos a revisar

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, no le estamos fallando a Cruz Roja porque aparte de la atención de Cruz Roja, está la atención de Bomberos, de Protección Civil, a lo mejor le estamos fallando en cuanto en cuanto al documentos que usted trae aquí, pero si nos lo proporciona con mucho gusto lo revisamos y vemos si hay alguna incurrancia, y lo resolvemos, si vemos ahí que dice que tenemos que aportar lo que usted señala los montos, pues tendríamos que hacerlo pero por el momento primero es revisarlo.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, me extraña la participación que hace regidor, aquí el caso no es personal yo no estoy abogado para que se le entregue a la doctora, en el caso de la Cruz Roja, jamás, yo estoy abogando por un derecho que está estipulado, entonces aquí en las reglas de operación es muy claro, lo van a analizar cómo lo dice el Síndico y lo se lo tomo a bien , porque es lo que tenemos que revisar como yo me lo encuentro y como yo tengo la necesidad porque a mí me solicitan y aquí esta esto que tenemos que darle funcionalidad, hay que hacerlo , aquí lo dice el objetivo específico, fíjese bien, en el punto seis, habla sobre el área responsable del gobierno municipal, no tiene que dársele a la Cruz Roja el recurso, se lo leo a la letra: el departamento de salud para su conocimiento será la responsable de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa, vienen aquí las reglas específicas, yo lo único que estoy solicitando es que nos enteremos y que lo apliquemos porque está en el diario oficial y podemos tener esas faltas administrativas.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone, nada más para concluir el tema de la Cruz Roja, yo creo que aquí estamos un poco confundidos porque la Cruz Roja esa para emergencias, no para traslados personales ni del seguro ni de cualquier índole, la Cruz Roja no está obligada a hacerlo, es por eso que creo que hay un costo en el traslado.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, pero la Cruz Roja no lo especifica al momento de pedir la colecta

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, pero si hay un accidente aquí afuera y solicito la cruz roja y la cruz roja viene y no cobra un cinco

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta, porque el pueblo también reclama eso, pedimos cierto apoyo para cumplir cierta meta y cuando se les ha ofrecido no se les apoyo, a lo mejor es la falta de información.

A
P
M
TCU

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, expone, así es la cruz roja es para atender emergencias, para cualquier traslado se genera un gasto, porque hay que echar gasolina, hay que pagar casetas y todo eso genera un gasto.

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, manifiesta, sobre eso se entiende, que es un servicio y que es un traslado, y el servicio es para llevarte a la unidad de atención medica más cercana, si lo se y lo que usted dice es correcto, si hay un accidente y viene la Cruz Roja y lo traslada no le cobro, pero por ejemplo si esta una persona en El Saladito, iba a ser un servicio, porque le cobro por llevarlo al hospital general y la persona tiene su nota, donde sin veredicto fiscal ni nada, como un papelito dice cobro 800 pesos, cuando que se hace del Saladito a La Cruz cuanto pudo gastar cuando es una persona de bajos recursos, que me tuve que meter muy personalmente ahí, se le estaba cobrando donde queda Cruz Roja, la benemérita institución, porque así lo dice benemérita institución, donde queda, que no vieron la casa, que la casa se estaba cayendo, no pudo vigilar y decir bien no le vamos a cobrar nada, y es que no se le tuvo que cobrar nada porque era un servicio, y por eso me lo tomo muy a pecho porque ese caso lo es y lo sabe la presidenta de la Cruz Roja del municipio de Elota.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ((QUINCUAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **2:52 p.m.;** del día **Miércoles 3 de Mayo del 2023.**

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA)** DE FECHA **MIÉRCOLES 3 DE MAYO DEL 2023, DE 26 (VEINTISEIS) FOJAS ÚTILES,** FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



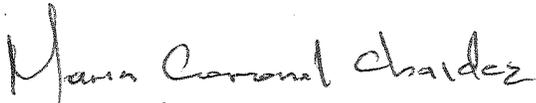
C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

Handwritten notes on the right margin:
8
- MC HLC

CONSTANDO LA PRESENTE CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA) DE FECHA MIÉRCOLES 3 DE MAYO DEL 2023, DE 26 (VEINTISEIS) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR


P.T.R. VÍCTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN
SEGUNDO REGIDOR


PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR

L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR

**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO**
QUINTO REGIDOR

**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ**
SEXTO REGIDOR


LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO